Seguiremos desarrollando los programas de fortalecimiento institucional en el marco de la independencia y autonomía otorgada por la Constitución Nacional como Poder del Estado. El Estado de Derecho es una prioridad para toda la Nación, y el Estado de Justicia es, en ese marco, una responsabilidad fundamental del Poder Judicial.

En el objetivo amplio trazado a nivel país para desarrollar el Gobierno Electrónico se avanzará en la implementación de programas tendientes a la concreción del Expediente Judicial Electrónico. Los pasos dados en cuanto a la bancarización del cobro de tasas judiciales, la mesa de entrada electrónica en lo Civil y Penal, y el oficio electrónico judicial, entre otros, serán fortalecidos y ampliados con nuevos resultados según el cronograma establecido para el efecto.

En el marco de la autarquía presupuestaria instaurada constitucionalmente se actuará con responsabilidad y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

La Corte Suprema de Justicia mantendrá como siempre una relación cordial y de cooperación con los demás poderes e instituciones del Estado, en el entendimiento de que la coordinación y el respeto mutuo son claves para la atención de los grandes intereses nacionales.

EJE 2: Fortalecimiento y modernización Institucional